

COMISIÓN NACIONAL DE PRÉSTAMOS PARA EDUCACIÓN

Plan de Preparación y Respuesta ante Emergencias y Administración de Crisis



San Pedro, Costa Rica

Julio 2022

Ing. Kimberly Chavarría C



Tabla de Contenido

Contenido

1.OBJETO3	
2.CAMPO DE APLICACIÓN	4
3.NORMAS DE REFERENCIA	4
4.TERMINOS Y DEFINICIONES	6
5.PRINCIPIOS.....	9
6.MARCO LEGAL	10
7.PLAN DE PREPARATIVOS Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS DE CENTROS LABORALES Y DE OCUPACIÓN PÚBLICA	10
7.1.Información General de la Institución.....	10
7.1.1 Datos Generales y Actividades que Desarrolla la Organización	10
7.1.2 Población en la organización	11
7.1.3 Características de las Instalaciones.....	11
7.2 Valoración del riesgo.....	16
7.2.1 Amenaza y Vulnerabilidad	16
7.2.2 Identificación y Análisis de Riesgo.....	22
7.2.3 Identificación de Recursos Internos y Externos San Pedro y Pérez Zeledón	24
7.2.4 Evaluación del riesgo	30
7.3 Política de Gestión de Riesgos.....	31
7.4 Organización para los preparativos y respuesta.....	31
7.4.1 Comité de preparativos y respuesta ante emergencias.....	31
7.4.2 Estructura operativa del Comité de Emergencia	31
7.4.3 Funciones del comité de preparativos y respuesta ante emergencias	32
7.4.4 Compromiso de la alta dirección.....	44



7.5 Plan de acción.....	44
7.5.1 Propuesta y Ejecución del plan.....	44
7.5.2 Formación y Capacitación.....	44
7.5.4 Rutas de Evacuación.....	46
7.5.5 Zonas de Seguridad.....	46
7.5.6 Área de concentración de víctimas o zonas de seguridad.....	47
7.5.7 Áreas de ingreso de los cuerpos de socorro.....	48
7.6 Mecanismos de activación.....	49
7.6.1 Alarma de evacuación:.....	49
7.6.2 Activación del comité.....	50
7.6.3 Mando y control.....	50
7.7 Procedimientos operativos de respuestas.....	51
7.8 Guías de Actuación.....	52
7.9 Evaluación y recuperación.....	52
7.9.1 Evaluación de daños y análisis de necesidades.....	52
7.9.2 Rehabilitación y continuidad operativa.....	54
8. EVALUACIÓN DEL PLAN DE PREPARATIVOS Y RESPUESTA.....	54
8.1 Instrumento de Evaluación y evaluaciones periódicas.....	54
8.2 Simulaciones y Simulacros.....	54

1. OBJETO

Por la ubicación geográfica de Costa Rica y sus características, nos vemos expuestos a sismos, terremotos y otros tipos de desastres naturales, por lo cual debemos estar preparados para enfrentar cualquier situación de riesgo.

Evidencia de lo anterior, son los terremotos sufridos en nuestro país y nuestros vecinos, así como otros tipos de desastres como huracanes, inundaciones, contaminación atmosférica por las erupciones sufridas por los Volcanes, etc.

Es muy importante considerar en este plan de emergencia las condiciones estructurales del inmueble, así como las actividades que se realizan en el inmueble.

El presente plan de Emergencias está integrado por una serie de actividades desarrolladas en forma progresiva, que incluyen.

- La identificación de peligros y riesgos asociados, así como recursos de la empresa,
- La puesta en práctica de un plan de evacuación.
- Enseñanza práctica a través de ejercicios de simulación
- Así como la promoción de actividades en la empresa, que permitan comprender la importancia de tomar acciones de seguridad en casos de emergencia.

Este plan trata de presentar una propuesta que cubra los aspectos esenciales, correspondientes al manejo de situaciones contingentes, y se adecua al protocolo emitido por el Ministerio de Salud con base al decreto N°304685-S así como las posibilidades internas que presenta y que ofrece la empresa, para que este sea viable.

Sin embargo, para que el plan resulte verdaderamente operativo es requisito indispensable que sea asimilado de una forma adecuada por el total del personal la institución, y sobre todo que tenga el completo apoyo de los jefes a fin de acentuar su carácter institucional.

En este sentido se pretende desarrollar los siguientes aspectos:

- El Plan de Emergencias forme parte permanente de los contenidos de todo programa de capacitación que se desarrolle.
- Programar simulacros (parciales o totales) con la frecuencia que se defina en el cronograma de actividades, a efecto de valorar el desempeño e ir ajustándolo sistemáticamente según lo dicta la normativa nacional.
- Que se cuenta con personal entrenado y capacitado que conformen un Comité de emergencia, los cuales se ajustarán a los requerimientos que este plan define.

Este plan de emergencias debe considerarse de interés de la institución y tendrá una vigencia permanente, para lo cual se estará evaluando periódicamente, a fin de adecuarlos a las transformaciones lógicas de la institución y a los requerimientos regulatorios en materia de emergencia y seguridad.

Mediante la aplicación del presente plan se espera que existan las condiciones adecuadas, para que los efectos de una emergencia sean minimizados, limitándose a aquellos que resultaren virtualmente imposibles de prever.

Sin embargo, la gestión de la Continuidad de Negocio en una organización requiere de una planificación y un trabajo ordenado, basado en metodologías funcionales, orientada a la formulación, establecimiento, prueba y mejora de políticas, procedimientos y planes que en conjunto, permitan la sobrevivencia de la organización ante interrupciones de sus procesos críticos de negocio a raíz de un evento. En busca de lograr el establecimiento de dicha gestión de Continuidad de Negocio, la Comisión Nacional de Préstamos para Educación, en adelante CONAPE, ha hecho esfuerzos y ha iniciado el Ciclo de Gestión de la Continuidad fundamentado en la norma británica BS 25999:2007 denominada “Gestión de Continuidad de Negocio”.

Cabe agregar que el complemento de este plan para emergencias son las “GUIAS DE ACTUACION”. En estas se detallarán las formas específicas de manejar las distintas emergencias en las distintas áreas de la empresa.

2. CAMPO DE APLICACIÓN

Este documento es de acatamiento obligatorio para los trabajadores, contratistas, proveedores, Outsourcing y toda aquella persona que necesite realizar trámites, visitas o trabajos en las instalaciones de Conape o que durante su permanencia suceda un acontecimiento donde se ponga en práctica lo establecido en el documento, permitiéndoles responder de manera rápida y efectiva ante cualquier situación de emergencia o siniestro.

3. NORMAS DE REFERENCIA

- ✚ CNE-NA-INTE-DN-01. Norma de planes de preparativos y respuesta ante emergencias para centros laborales de ocupación pública. Requisitos.
- ✚ Ley General de Salud (Ley N° 5395).
- ✚ Ley sobre Riesgos del Trabajo (Ley N° 6727).
- ✚ Reglamento General de los Riesgos del Trabajo No. 13466-TSS
- ✚ Ley de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad (Ley N° 7600).
- ✚ Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo (Ley N° 8488).
- ✚ Reglamento General para el Otorgamiento de Permisos de Funcionamiento por parte del Ministerio de
- ✚ Salud (Decreto N° 30465-S).
- ✚ Guía para la presentación del Programa de Atención de Emergencias, Ministerio de Salud (Código

- # MS-DPAH-PF-GPAE-02)
- # Código de Seguridad Humana, NFPA 101.
- # Constitución Política, artículos 11, 56 y 66
- # Código de Trabajo, artículos 273, 275, 282, 284, 288, 300
- # Política Nacional de Salud Ocupacional Decreto No. 39321-MTSS
- # Reglamento de Comisiones y Oficinas o Departamentos de Salud Ocupacional No. 39408-MTSS
- # Norma internacional ISO 45001:2018
- # Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo (Ley N° 8488).
- # 22088-S Reglamento de escaleras de emergencias.
- # 19049-s Reglamento sobre manejo de basura.
- # 11492- SPPS Reglamento sobre higiene industrial.
- # 13466-TSS Reglamento general de los riesgos del trabajo.
- # 27434 Reglamento de las oficinas o departamento de salud ocupacional.
- # 12715-MEIC Código de colores de Costa Rica.
- # Manual de disposiciones técnicas generales sobre seguridad humana y protección contra incendios.
- # Decreto No 1 Reglamento General de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- # Código de trabajo de Costa Rica.
- # Código sísmico de Costa Rica.
- # NFPA 10 Extintores portátiles contra incendios.
- # NFPA 101 Código de seguridad humana.
- # Código de colores para la identificación de materiales peligrosos de ONU
- # INTE 31-09-04:2000 Escaleras, rampas y pasarelas Requisitos de seguridad
- # INTE 21-01-01-96 Extintores portátiles contra el fuego
- # INTE 21-02-02-96 Seguridad contra incendios. Señalización de seguridad. Vías de evacuación
- # INTE 31-07-01-2000, seguridad colores y su aplicación.
- # INTE 31-07-02-2000, señalización de seguridad e higiene en los centros de trabajo
- # INTE 31-07-03-01 Seguridad. Código de colores para la identificación de fluidos conducidos en tuberías.
- # INTE 31-08-06-2000 Niveles y condiciones de iluminación que deben tener los centros de trabajo.
- # INTE-31-09-07-00 Condiciones de seguridad e higiene en los edificios, locales e instalaciones y áreas de los centros de trabajo
- # INTE 03-01-17-2004, accesibilidad a las personas al medio físico, señalización para las personas con discapacidad visual en espacios urbanos y en edificios con acceso al público. Señalización en superficies horizontales y planos hápticos.
- # Otras normas INTECO aplicables.

4. TERMINOS Y DEFINICIONES

4.1 Alta dirección

Persona o grupo de personas que dirigen y controlan al más alto nivel una organización.

4.2 Amenaza

Peligro latente representado por la posible ocurrencia de un fenómeno peligroso, de origen natural, tecnológico o provocado por el ser humano, capaz de producir efectos adversos en las personas, los bienes, los servicios públicos y el ambiente.

4.3 Centro laboral y de ocupación pública

Cualquier instalación que conglomere temporal o prolongadamente una cantidad específica de personas

4.4 Comité

Instancias de coordinación interna de cada centro de trabajo o de ocupación pública responsables de la organización y la planificación interna de las acciones de preparativos y respuesta ante emergencias. Será el encargado de elaborar, implementar y evaluar el plan de preparativos y respuesta ante emergencias, acordes a esta norma.

4.5 Desastre

Situación o proceso que se desencadena como resultado de un fenómeno de origen natural, tecnológico o provocado por el hombre que, al encontrar en una población condiciones propicias de vulnerabilidad, causa alteraciones intensas en las condiciones normales de funcionamiento de la comunidad, pérdida de vidas y de salud en la población, destrucción o pérdida de bienes de la colectividad y daños severos al ambiente.

4.6 Emergencia

Estado de crisis provocado por el desastre y basado en la magnitud de los daños y las pérdidas. Es un estado de necesidad y urgencia, que obliga a tomar acciones inmediatas con el fin de salvar vidas y bienes, evitar el sufrimiento y atender las necesidades de los afectados. Puede ser manejada en tres fases progresivas: respuesta, rehabilitación y reconstrucción; se extiende en el tiempo hasta que se logre controlar definitivamente la situación.

4.7 Gestión del riesgo

Proceso mediante el cual se revierten las condiciones de vulnerabilidad de la población, los asentamientos humanos, la infraestructura, así como de las líneas vitales, las actividades productivas de bienes y servicios y el ambiente.

4.8 Mecanismos de contingencia

Componente del plan de preparativos y respuesta ante emergencias que contiene los procedimientos y acciones alternativos específicos para una determina función del plan.

4.9 Mitigación

Aplicación de medidas, para reducir el impacto negativo que provoca un suceso de origen natural, humano o tecnológico.

4.10 Multi-amenaza

Combinación de dos o más factores de amenaza, manifestados de manera aislada, simultánea o por reacción en cadena, para producir un suceso disparador de un desastre.

4.11 Organización

Entidad o grupo de personas e instalaciones con responsabilidades, autoridades y relaciones establecidas y objetivos identificables.

4.12 Plan de preparativos de respuesta a emergencia

Documento en el cual se definen las políticas, la organización y los métodos, que indican la manera de prepararse y atender una situación de emergencia o desastre tanto en lo general como en lo particular.

4.13 Peligro inminente

Probabilidad irrefutable, por evidencia comprobada por una inspección de campo o por observaciones y estudios técnicos y científicos, de que ocurrirá una emergencia en un plazo predecible, de no tomarse medidas correctivas de control o mitigación.

4.14 Preparación

Conjunto de actividades y medidas tomadas previamente, para asegurar una respuesta anticipada y efectiva ante el impacto negativo de un suceso. Incluye, entre otras medidas: la identificación de los factores de amenaza, la elaboración de los planes de respuesta, la capacitación del personal, el equipamiento, las prácticas, simulaciones y simulacros, así como el establecimiento de alertas ante amenazas específicas.

4.15 Prevención

Toda acción orientada a evitar que los sucesos negativos se conviertan en desastres. Procura el control de los elementos conformantes del riesgo, por lo que, por una parte, las acciones se orientan al manejo de los factores de amenaza y, por otra, a los factores que determinan la condición de vulnerabilidad.

4.16 Resiliencia

Es la capacidad de una persona u organización, expuesta a una amenaza para resistir, absorber, adaptarse y recuperarse de sus efectos de manera oportuna y eficaz, lo que incluye la preservación y la restauración de sus estructuras y funciones básicas.

4.17 Respuesta

Acciones inmediatas a la ocurrencia de una emergencia; procuran el control de una situación, para salvaguardar vidas y obras, evitar daños mayores y estabilizar el área de la región impactada directamente por la emergencia.

4.18 Riesgo

Probabilidad de que se presenten pérdidas, daños o consecuencias económicas, sociales o ambientales en un sitio particular y durante un período definido. Se obtiene al relacionar la amenaza con la vulnerabilidad de los elementos expuestos.

4.19 Suceso

Forma específica de manifestación de una amenaza o multiamenaza, la cual, ligada a la vulnerabilidad de una población, a su infraestructura, sus actividades productivas y el ambiente, puede generar una situación de emergencia o desastre, en un espacio y un tiempo definidos.

4.20 Simulación

Es un ejercicio de mesa, altamente interactivo que permita a los participantes: desempeñarse en un escenario determinado, practicar en un entorno sin riesgo la toma de decisiones y las acciones puntuales requeridas y establecidas en el plan y establecer mecanismos de capacitación y evaluación.

4.21 Simulacro

Ejercicio práctico de manejo de acciones operativas que se realiza mediante la escenificación de daños y lesiones en una situación hipotética de emergencia. Los participantes, enfrentan situaciones recreadas utilizando las habilidades y técnicas con las que atenderían casos reales; implica la movilización y operación real de personal y recursos materiales. Permite evaluar procedimientos, herramientas, habilidades, destrezas y capacidades de la organización.

4.22 Vulnerabilidad

Condición intrínseca de ser impactado por un suceso a causa de un conjunto de condiciones y procesos físicos, sociales, económicos y ambientales. Se determina por el grado de exposición y fragilidad de los elementos susceptibles de ser afectados –la población, sus haberes, las actividades de bienes y servicios, el ambiente– y la limitación

de su capacidad para recuperarse.

5. PRINCIPIOS

Las organizaciones deben establecer, documentar e implementar su plan de preparativos y respuesta ante emergencias inspiradas en los siguientes principios:

5.1 Solidaridad

Se deben realizar esfuerzos comunes para proteger la vida, la integridad física, el patrimonio de todos los habitantes y el medio ambiente.

5.2 Integralidad

Se debe realizar un abordaje participativo e inclusivo en las estructuras, métodos, procedimientos y recursos de los centros laborales y de ocupación pública, así como considerar las organizaciones del Estado y de la sociedad civil.

5.3 Razonabilidad y proporcionalidad

Se debe seleccionar la mejor alternativa para atender una situación de emergencia, de manera compatible con los recursos existentes, procurando que las soluciones sean conformes con el fin superior que se persigue.

5.4 Coordinación

Se debe hacer confluir hacia un mismo fin competencias diversas de diferentes actores, reconociendo la autonomía e independencia de cada uno de ellos y a la vez, direccionando en forma concertada y sistémica hacia propósitos comunes.

5.5 Protección de la vida

Se debe proteger la vida, integridad física, bienes y el ambiente, frente a los desastres o sucesos peligrosos que puedan ocurrir a quienes se encuentren expuestos a una emergencia en centros laborales y su área de influencia.

5.6 Accesibilidad

A fin de que las personas con discapacidad puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida, las organizaciones deben adoptar medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales.

5.7 Igualdad de oportunidades

Se debe asegurar el disfrute de las personas de las mismas posibilidades y condiciones para la satisfacción de sus diferentes necesidades y el respeto a todos sus derechos humanos.

5.8 No discriminación

Se debe promover la inclusión y el desarrollo de las personas con discapacidad, sus familias y sus organizaciones mediante la distinción o preferencia, siempre que estas no limiten en sí misma su derecho a la igualdad y no se vean obligadas a aceptar tal preferencia o distinción.

6. MARCO LEGAL

Véase Anexo N°1, detalla todo lo referente a la Creación de Conape, así como normativa aplicada al giro del negocio institucional.

7. PLAN DE PREPARATIVOS Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS DE CENTROS LABORALES Y DE OCUPACIÓN PÚBLICA

7.1. Información General de La Institución

La Comisión Nacional de Préstamos para Educación (CONAPE) se creó mediante la Ley N° 6041 del 18 de enero de 1977, esto con la propuesta a la Asamblea Legislativa del Diputado Francisco Morales Hernández presentó el proyecto de Ley N° 4631, con la misión de financiar carreras y posgrados de estudiantes costarricenses de escasos recursos económicos. Inicialmente CONAPE nació como un ente adscrito al Ministerio de Educación Pública; en 1985 se convirtió en una institución semiautónoma del Estado.

Misión de CONAPE

Contribuir al desarrollo del país, por medio de créditos educativos accesibles a estudiantes de educación superior y técnica, con mérito personal.

Visión de CONAPE

Ser una institución estratégica del estado costarricense en el financiamiento de la formación del recurso humano y un modelo internacional en el otorgamiento del crédito educativo.

7.1.1 Datos Generales y Actividades que Desarrolla la Organización

7.1.2 Población en la organización

Actualmente en CONAPE laboran 77 personas, las cuales se dividen en 75 trabajadores para la sede San Pedro (31 Hombres y 42 Mujeres) y en la sede regional de Pérez Zeledón contamos con 2 trabajadores (1 Hombre y 1 Mujer).

7.1.3 Características de las Instalaciones

7.1.3.1 Características Generales de las Instalaciones

Edificio Principal

Estructura conformada por un 80% de concreto y 20% gypsum, el edificio construido hace 25 años.

La planta baja se divide por la sección de Cobro, el área de tesorería la cual tiene control de acceso, tiene los vidrios protegidos antibalas, en esa misma sección se encuentra la bóveda, es el área más protegida en CONAPE por cualquier posible robo.

También se encuentra las dos oficinas de Contabilidad, una sala de reuniones, el aposento de la recepcionista. Además, se encuentra un patio de luz cerca de la oficina del jefe de la Sección de Cobro.

Además, se encuentra ubicadas las oficinas del Call Center.

Tabla 1. Condiciones Estructurales Primer Nivel Edificio Principal

Paredes externas:	De concreto
Paredes Internas medianeras:	De gypsum
Cubierta de techo:	Láminas gypsum
Pisos:	Terrazo
Puertas:	De madera, vidrio y combinadas
Ventanas:	Amplias ventanas con vidrio fijo y celosías, con marco aluminio.

En el segundo se localiza la oficina de la Secretaría Ejecutiva, la oficina de la asistente de la Secretaría Ejecutiva, la oficina de la Gestora de Procesos, la oficina de Asesoría Legal,

la oficina de Planificación, dos oficinas de Programación y Evaluación, una oficina en la que se encuentra la fotocopidora, una bodega pequeña donde se almacenan documentos de auditoría, una oficina para el encargado de Control Interno. También se encuentra un área de informática que dividen a los funcionarios en cubículos y una oficina para el jefe de la sección de Informática. Aparte se encuentra una oficina de Auditoría dividida en tres cubículos y al lado una oficina para la jefa de Auditoría y otras dos oficinas para funcionarias del departamento de Auditoría.

Tabla 2. Condiciones Estructurales Segundo Nivel Edificio Principal

Paredes externas:	De concreto
Paredes Internas medianeras:	De gypsum
Cubierta de techo:	Láminas gypsum
Pisos:	Terrazo
Puertas:	De madera, vidrio y combinadas
Ventanas:	Amplias ventanas con vidrio fijo y celosías, con marco de aluminio.

Anexo Oeste

Estructura conformada por un 80% de concreto y 20% de paredes de gypsum y pisos de madera. Ese edificio tiene alrededor de 40 años de haber sido construido

Al entrar se encuentra ubicada la oficina del asistente administrativo de ASECO, siguiente se visualiza una bodega y una oficina para proveeduría, un baño. Fuera se ubica un escritorio para el Mensajero, además se encuentra ubicada una oficina de monitoreo

Tabla 3. Condiciones Estructurales Primer Nivel Anexo Oeste

Paredes externas:	De concreto
Paredes Internas medianeras:	Concreto y gypsum
Cubierta de techo:	Techo en Zinc con estructura metálica. Cielorraso: Concreto planta baja y Tablilla PVC planta alta.
Pisos:	Cerámica planta baja y Madera planta alta
Puertas:	De madera, vidrio y combinadas

Ventanas:

Amplias ventanas con vidrio fijo y celosías, con marco aluminio y madera.

Oficina de jefatura del Departamento Financiero, otra oficina del jefe de la Sección Administrativa , y cuatro cubículos donde se ubican las asistentes administrativas, el archivista, el encargado de proveeduría y la profesional de Contratación Administrativa.

Tabla 4. Condiciones Estructurales Segundo Nivel Anexo Oeste

Paredes externas:	De concreto
Paredes Internas medianeras:	Concreto y gypsum
Cubierta de techo:	Techo en Zinc con estructura metálica. Cielorraso: Concreto planta baja y Tablilla PVC planta alta.
Pisos:	Cerámica planta baja y Madera planta alta
Puertas:	De madera, vidrio y combinadas
Ventanas:	Amplias ventanas con vidrio fijo y celosías, con marco aluminio y madera.

Anexo Este

Estructura conformada por un 80% de concreto y 20% de paredes de gypsum y pisos de madera. Este edificio tiene 60 años de haber sido construido pero su última modificación fue en el año 2015.

En el primer nivel se localizan la Sección de Gestión y Análisis con una oficina de seis a siete personas que atienden clientes, una sala de espera, una sala de información y una oficina del jefe de la Sección de Gestión y Análisis.

También se encuentra la sección de Recursos Humanos con dos oficinas, frente a Recursos Humanos se encuentra una oficina para el archivo, una bodega de administrativo y una oficina para servidores de T.I.

Además, en el lado este del edificio se encuentra la oficina de Mercadeo y Contraloría de Servicios, contiguo a ellas, se encuentra la sala de capacitación que custodia la sección de Recursos Humanos, en los baños podemos encontrar 5 servicios disponibles

En el segundo nivel se localizan los analistas de Crédito, divididos en dos oficinas, una sala de reuniones un baño y el Jefe de la Sección de Crédito.

 Comedor

Edificación con una misma entrada y salida, con electrodomésticos como un coffe maker, tres microondas y un horno industrial.

Tabla 6. Condiciones Estructurales Archivo Central

Paredes externas:	De concreto
Paredes Internas medianeras:	N/A
Cubierta de techo:	Láminas gypsum
Pisos:	Cemento Lujado
Puertas:	Metal
Ventanas:	Celosías.

Paredes externas:	De concreto
Paredes Internas medianeras:	De gypsum
Cubierta de techo:	Láminas gypsum
Pisos:	Terrazo
Puertas:	De madera, vidrio y combinadas
Ventanas:	Amplias ventanas con vidrio fijo y celosías, con marco de aluminio.

 Edificio de Desembolsos (Anexo Norte)

Ubicado en el antiguo gimnasio, rediseñado para que se atiendan 100 personas, tiene dos salidas de emergencia y siete cubículos para los técnicos

Tabla 7. Condiciones Estructurales Primer Nivel Salón Multiusos

Paredes externas:	De concreto
Paredes Internas medianeras:	Gypsum
Cubierta de techo:	Gypsum
Pisos:	Cemento
Puertas:	Metal y de Vidrio
Ventanas:	Celosías.

El segundo nivel está compuesto por una sala de reuniones, un cuarto de servidores, cuatro oficinas con puerta de vidrio, además se construyeron cubículos para para los técnicos

Tabla 8. Condiciones Estructurales Segundo Nivel Salón Multiusos

Paredes externas:	De concreto
Paredes Internas medianeras:	De gypsum
Cubierta de techo:	Láminas gypsum
Pisos:	Cemento vinílico
Puertas:	De Vidrio
Ventanas:	Amplias celosías, con marco de aluminio

Bodega de Administrativo

Este lugar funciona como bodega donde se almacenan los materiales de trabajo del encargado de mantenimiento y acopio de material reciclable.

Condiciones Estructurales Bodega de Mantenimiento

Paredes externas:	De concreto/prefabricado
Paredes Internas medianeras:	Concreto/prefabricado
Cubierta de techo:	Techo en Zinc con estructura metálica. Cielorraso: Tablilla PVC.
Pisos:	Concreto lujado
Puertas:	De madera
Ventanas:	Amplias ventanas con vidrio fijo y celosías, con marco aluminio.

Sede Pérez Zeledón

Paredes externas:	Concreto (Trasera)
Paredes Internas medianeras:	Concreto y Gypsum con malla electrosoldada interna

Cubierta de techo:	Zinc, perling y cielo suspendido
Pisos:	Una planta a base de concreto con cerámica
Puertas:	Externa en vidrio e internas en madera
Ventanas:	Vidrio.

7.2 Valoración del riesgo

7.2.1 Amenaza y Vulnerabilidad

En este apartado se muestran los resultados de la observación, reconocimiento y estudio de las condiciones de riesgo que presenta el lugar de trabajo, tanto a nivel interno como externo, para determinar los peligros potenciales y aquellas situaciones que podrían considerarse especiales durante una emergencia, dentro de los apartados se incluyen la sede regional de Pérez Zeledón.

Nivel Externo

7.2.1.1 Amenazas de la zona

En el Anexo 2 se muestra una referencia de las amenazas de tipo natural en que se encuentran ubicadas las instalaciones de los edificios de CONAPE y un informe de vulnerabilidad sísmica para la infraestructura del Anexo Este, con el fin de demostrar el interés de la institución por la seguridad y la prevención.

Las amenazas de la zona, de manera resumida son las siguientes:

No hay amenazas hidrometeorológicas en un radio de un kilómetro a la redonda, no hay fallas sísmicas en las cercanías, pero entre los efectos que podría generar un evento sísmico cercano a la Ciudad de San José se pueden recalcar:

- Amplificaciones de la onda sísmica.
- Fenómenos de resonancia en algunos edificios.
- Subsidiencias y quebrantamiento del terreno sobre todo en aquellos lugares donde se han efectuado rellenos de importancia.
- Caída de materiales (rocas y suelo), sobre todo en las laderas de los valles de algunos ríos (Virilla, Torres, María Aguilar, Tiribi, etc.), que podrían causar represamientos y posteriores avalanchas.

Entre los efectos que podría causar un sismo superficial y cercano al Cantón de Monte de Oca se pueden mencionar:

- Fracturas de importancia en el terreno, que podrían llegar a afectar viviendas, carreteras y acueductos.
- Deslizamientos de tierra, principalmente en las laderas de los valles de los principales ríos donde la pendiente y el contenido de humedad de los terrenos favorecen este proceso. El más vulnerable es el Río Torres.

En aras de reforzar su infraestructura, CONAPE ha realizado valoraciones estructurales y ha implementado correcciones en la misma, así como en el sistema eléctrico del edificio (Ver Anexo 2).

7.2.1.2 Amenaza volcánica

El cantón de San José es vulnerable a sufrir directamente los efectos de las erupciones volcánicas, sobre todo aquellas provenientes del Volcán Irazú, como sucedió durante su reactivación en 1963. Asimismo, se presentó la erupción del Volcán Turrialba (2015) en donde la ceniza ocasionó problemas en San José principalmente alergias y/o infecciones respiratorias.

- Colapso de viviendas por acumulación de cenizas en el techo
- Problemas de salud a la población en general.

Sede Pérez Zeledón: Actualmente el cantón de San Isidro del General no presenta amenazas de origen volcánico.

Amenazas de Origen Antrópico

7.2.1.3 Saturación vial en las inmediaciones

El edificio de CONAPE se encuentra ubicado en una zona de alto tránsito, con una vía exclusiva para transporte público al frente de sus instalaciones que funciona en dos horarios diferenciados en la mañana y en la tarde. En caso de requerirse entrar o salir del edificio en una situación de emergencia, debería contemplarse el factor tránsito como un elemento importante a considerar.

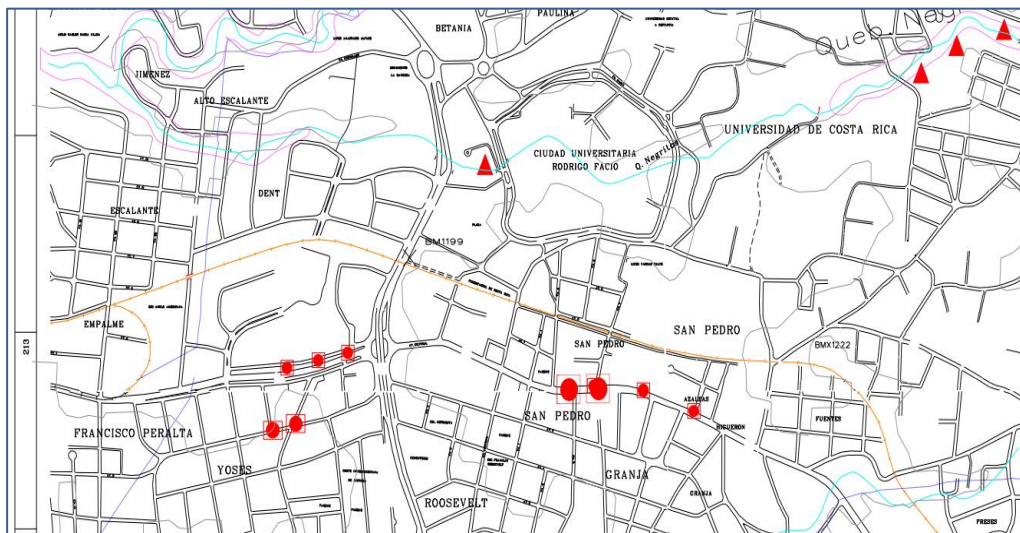
Sede Pérez Zeledón: El cantón de San Isidro del General de Pérez Zeledón por su ubicación geográfica y ubicación del establecimiento no presenta saturación vial de inmediaciones

7.2.1.4 Colapso de vías en la rotonda

En diversas situaciones colectivas una gran cantidad de personas tiende a aglomerarse en las inmediaciones de la rotonda de San Pedro, lo cual también es un elemento importante a considerar pues se bloquea el paso por la misma.

Sede Pérez Zeledón: El cantón de San Isidro del General de Pérez Zeledón por su ubicación geográfica y ubicación del establecimiento no presenta colapsos en vías de rotonda, ya que en sus cercanías no se evidencian rotondas.

Sede San Pedro



Sede Pérez Zeledón



7.2.1.5 Inundaciones por colapso de alcantarillas y deslizamientos

De forma recurrente las alcantarillas que se encuentran en las inmediaciones de la rotonda tienden a colapsarse y generar un colapso en las mismas que provoca el cierre de las vías por un lado y el tránsito lento de vehículos por el otro.

Sede Pérez Zeledón: Las regiones más vulnerables son hacia el N, W, y NE del Cantón. En estos sectores la topografía se caracteriza por presentar pendientes muy abruptas.

En esta región los deslizamientos pueden ser acelerados por: Sismos, fuertes lluvias, cortes de carretera mal diseñados y tajos y deforestación

- ✚ Los efectos más probables serían:
- ✚ Destrucción terrenos cultivables
- ✚ Personas y viviendas sepultadas
- ✚ Daños a líneas vitales (carreteras, tendido eléctrico)
- ✚ Daños en Interamericana Sur a partir del kilómetro 110
- ✚ Carreteras y caminos que comunican a las poblaciones de Rivas-Piedra-Herradura-La Palma- Bar.

La Carretera que comunica los poblados de Santa Eduvigis-Santo Tomas-Ángeles.

En caso de que se generen deslizamientos en las partes altas de algunos ríos, es posible que se generen Flujos de lodo que afecten las poblaciones localizadas en las partes bajas. Los ríos más vulnerables son: Herradura y afluentes, río Chirripó Pacífico y afluentes, río Peñas Blancas, Río Bar y afluentes. Las poblaciones más vulnerables son: Bar., Pueblo Nuevo, Rivas, Chumoril, General Viejo, Quebradas, Morazán

7.2.1.6 Riesgos por actividades vecinas de robo y vandalismo

Los riesgos de vandalismo por actividades vecinas pueden estar presentes, aunque hasta la fecha no ha sucedido, ni se cuenta con barrios que puedan ser llamados conflictivos. El efecto de una emergencia derivada de las situaciones vecinas podría tener un efecto directo sobre esta población, por lo que sería recomendable considerar elementos de contención durante la atención de una emergencia. Al no existir industrias cercanas que manejen materiales peligrosos, por lo menos en un radio de un kilómetro, se descarta la posibilidad de explosiones, contaminación aérea, incendios explosivos, plaguicidas, etc.

No hay coordinación en materia de emergencias con los edificios vecinos. **Aplica para Pérez Zeledón.**

7.2.1.7 Terrorismo

Cabe la posibilidad que las instalaciones y sus ocupantes se vean afectados por robo, sabotaje, vandalismo o terrorismo tanto de personas ajenas a la institución como por parte de los propios trabajadores por condiciones particulares o personales. **Aplica para Pérez Zeledón.**

7.2.1.8 Incendio

Existe la posibilidad de presentarse incendio estructural, que podría ser provocado por factores accidentales, descuido, negligencia o imprudencia. En general, la carga de fuego y facilidades de propagación en las instalaciones no son despreciables, debido a los materiales y productos con los que se trabaja. Aunque se dispone de equipos contra incendio, en caso de presentarse una emergencia mayor, la correcta aplicación de estos no se ha evaluado para considerar si sería suficiente para detener o atenuar un incendio de proporciones intermedias o mayores, ni se conoce la carga de fuego de las actividades vecinas.

Se cuenta con una alarma contra incendios, pero no se cuenta con registros de la misma, ni se tiene conocimiento de si cuenta con módulos para activación de la alarma en secciones de los edificios, no se cuenta con registros de conocimiento en el manejo de elementos de atención de incendios y de uso de la alarma, salvo por los miembros de la brigada de emergencias. En cuanto a la instalación eléctrica, no se observaron paneles eléctricos ni tomacorrientes expuestos o en mal estado.

El almacenamiento de los materiales no considera condiciones de temperatura, lo que puede favorecer el riesgo por incendio. **Aplica para Pérez Zeledón.**

7.2.1.9 Accidente o enfermedad repentina

Cualquier persona que trabaje en estas instalaciones y que se adentre en las mismas, está expuesta a sufrir accidentes o enfermedades repentinas por cualquier causa (enfermedades cardiacas, epilepsia, etc). **Aplica para Pérez Zeledón.**

7.2.1.10 Condiciones del tránsito

Dado el alto tránsito en el frente de las instalaciones se producen choques entre vehículos, choques contra postes que incluso desconectan el fluido eléctrico, dificultades en ingresar y salir de las instalaciones y hasta atropellos de personas.

Sede Pérez Zeledón: En Conape San Isidro del General no se general altas condiciones de transito debido que se ubica en un centro comercial

7.2.1.11 Potabilidad y exposición de tanque de agua

Hay un tanque de agua al frente del edificio, que se encuentra a la par de la caja de electricidad del edificio. Ya se han producido inundaciones de agua en este espacio.

Sede Pérez Zeledón: No se evidencian tanques de agua en las cercanías de la oficina regional de Pérez Zeledón.

7.2.1.12 Exposición eléctrica

Existe una caja eléctrica afuera de las instalaciones sin rotulación de riesgo eléctrico y en la entrada a las instalaciones está la caja de máquina eléctrica que trabaja una vez por semana. A la par de la misma se sientan las personas como si fuese una sala de espera.

Sede Pérez Zeledón: No se evidencia exposición eléctrica debido a que el centro comercial es quien se encarga de la parte eléctrica y controla todos los circuitos del inmueble.

7.2.1.13 Pararrayos

Se cuenta con un pararrayos, el cual podría redirigir la corriente eléctrica de alguna manera que pueda afectar tanto instalaciones como personas.

Sede Pérez Zeledón: Se cuenta con un pararrayos para redirigir la corriente eléctrica en el centro comercial

7.2.1.14 Caída de avionetas

Existe la posibilidad de caída de avioneta cerca de las mediaciones o instalaciones de Conape, ya que hace 3 años (2019), se dio la eventualidad cerca del puente Alfredo González Flores, en este incidente no hubo muertos, sin embargo, si ocurre cerca de Conape puede causar la muerte de varias personas.

Sede Pérez Zeledón: En Conape Pérez Zeledón no se evidencian antecedentes de caída de avionetas en el sector.

Nivel Interno

7.2.1.15 Condiciones Estructurales y No Estructurales de la Edificación

En esta sección se incluye, estado de mantenimiento, tamaño del edificio y número de pisos, estado actual de la edificación (antigüedad o años de construida), características de los materiales y técnicas utilizadas en la construcción.

7.2.1.16 Condiciones no estructurales de la edificación

En esta sección se detallan las condiciones no estructurales que pueden afectarse durante un evento, estado de instalaciones eléctricas, análisis de espacio de las oficinas y áreas de trabajo, estado de puertas, escaleras, pasillos y salidas de uso regular y de emergencia, condiciones de almacenamiento de materiales peligrosos, análisis de condiciones de los equipos de protección de incendios, entre otros detalles.

Para referirse a las condiciones no estructurales de la Sede de Montes de Oca, se puede dirigir al Informe de Resultados de la Evaluación de Riesgo y Seguridad Humana realizada por el Cuerpo de Bomberos.

7.2.2 Identificación y Análisis de Riesgo

En Conape se realizará una evaluación de riesgos para identificar y caracterizar la seguridad y riesgos para la salud y el medio ambiente relacionados con las operaciones en curso. Conforme se inicien nuevos procesos las evaluaciones adicionales se incorporarán en el ciclo de evaluación.

Los elementos identificados en la evaluación se abordarán en función del impacto potencial y la gravedad del riesgo.

Esta información se incluirá, según sea necesario en el proceso de planificación estratégica, se adoptarán medidas para resolver cualquier problema como parte del proceso de gestión de la institución.

Un resumen de la evaluación del riesgo de la instalación será comunicada a la Secretaría Ejecutiva para el conocimiento y la planificación estratégica.

Los niveles de riesgos forman la base para decidir si se requiere mejorar los controles existentes o implementar nuevos, así como la temporización de las acciones.

En el siguiente cuadro se muestra la valoración de los niveles de riesgos, utilizando la metodología CEP-UPC, del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene del Trabajo que recomienda el Instituto Nacional de Seguros.

Tabla 1.3 Nivel de Riesgo

<u>Nivel de Riesgo</u>		<u>Consecuencia</u>		
		Ligerament e dañino (LD)	Dañino (D)	Extremadamen te dañino (ED)
<u>Probabilida d</u>	Baja (B)	Riesgo Trivial (T)	Riesgo Tolerable (TO)	Riesgo Moderado (MO)

	Medi a (M)	Riesgo Tolerable (TO)	Riesgo Moderad o (MO)	Riesgo Importante (I)
	Alta (A)	Riesgo Moderado (MO)	Riesgo Important e	Riesgo Intolerable (IN)

Fuente: INSHT, 2017

La descripción de cada nivel de riesgo es la siguiente:

Tabla 1.4 Especificación de los niveles de riesgos

<u>Riesgo</u>	<u>Acción y temporización</u>
Trivial (T)	No se requiere acción específica
Tolerable (TO)	No se necesita mejorar la acción preventiva. Sin embargo se deben considerar soluciones más rentables o mejoras que no supongan una carga económica importante. Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficacia de las medidas de control.
Moderado (MO)	Se deben hacer esfuerzos para reducir el riesgo, determinando las inversiones precisas. Las medidas para reducir el riesgo deben implantarse en un período determinado. Cuando el riesgo moderado está asociado con consecuencias extremadamente dañinas, se precisará una acción posterior para establecer, con más precisión, la probabilidad de daño como base para determinar la necesidad de mejora de las medidas de control.
Importante (I)	No debe comenzarse el trabajo hasta que se haya reducido el riesgo. Puede que se precisen recursos considerables para controlar el riesgo. Cuando el riesgo corresponda a un trabajo que se está realizando, debe

remediarse el problema en un tiempo inferior al de los riesgos moderados.

**Intolera
ble (IN)**

No debe comenzar ni continuar el trabajo hasta que se reduzca el riesgo. Si no es posible reducir el riesgo, incluso con recursos ilimitados, debe prohibirse el trabajo.

Fuente: INSHT, 2017

7.2.3 Identificación de Recursos Internos y Externos San Pedro y Pérez Zeledón

7.2.3.1 Señalización de evacuación

La señalización cumple con la señalización y lo respectivo a las normas INTECO (Norma INTE/ISO 7010/2016 Símbolos gráficos. Señales y colores de seguridad. Señales de seguridad registradas).

7.2.3.2 Luces autónomas de emergencia

Los edificios de CONAPE tienen iluminación de emergencia para alumbrar las rutas de salida.

La oficina de Pérez Zeledón no cuenta con luces de emergencia.

7.2.3.3 Planes de Emergencia

CONAPE cuenta con un plan de emergencia, y en los Edificios de la Sede de San Pedro, cuentan con brigadas y se han realizado simulacros para concientizar a los funcionarios (Ver ANEXO 4).

Sin embargo en la oficina de Pérez Zeledón solo un funcionario sabe de primeros auxilios y poseen los procedimientos de acción de los Edificios de San Pedro, no poseen indicaciones para ellos mismos y no se han realizado simulacros por la cantidad de funcionarios que laboran en la sede regional.

7.2.3.4 Estado de mantenimiento de instalaciones eléctricas y acueducto

En general se poseen cajas de controles eléctricos ubicadas en diferentes áreas, con adecuada señalización y libre acceso.

Existen una serie de recomendaciones que deben cumplirse de acuerdo con las sugerencias del Estudio eléctrico Parte 4 (Ver Plan de Salud Ocupacional).

Se cuenta con agua potable del sistema municipal y las tuberías también se encuentran en óptimas condiciones. No se cuentan con registros sobre el uso de una bomba de agua, su uso, capacidad, limpieza, etc

En Pérez Zeledón el dueño o administrador realiza todos los mantenimientos de acuerdo a las necesidades.

7.2.3.5 Personal en cada Espacio

La distribución de personal en Oficinas Administrativas se puede observar en el siguiente cuadro, con una cantidad de personas dentro del edificio que puede llegar hasta 297.

Edificio	Total de ocupantes	Sobre nivel de egreso
Principal	15	2
Anexo este	10	2
Anexo oeste	6	4
Edificio norte	7	4
Bodega (1 nivel)	0	N/A
Comedor (1 nivel)	0	N/A

La distribución de los trabajadores en cada área de trabajo depende de las tareas que se estén realizando, pero en general para cumplir con la atención del cliente y con las tareas administrativas, se encontrará personal administrativo de manera permanente en el interior del edificio, ubicado en cada uno de sus puestos de trabajo.

Hay una bodega de Almacenamiento de Productos de Limpieza que no brinda espacio suficiente para albergar personas en su interior, debido a las dimensiones de la misma, por lo que no es recomendable que exista personal de manera permanente en dicha bodega, quienes realizan se desplazan por todo el edificio durante la jornada de trabajo.

Los clientes van a encontrarse de manera permanente en el interior del edificio, ya que los mismos estarán realizando trámites, la labor de entrega de documentación y consultas correspondientes.

Es importante mencionar que la Edificación mantiene 75 funcionarios en su interior y en días como los martes y viernes recibe entre 100 y 200 personas externas, aunque en el tiempo de esta actualización no se encontraron más de 30 personas externas.

7.2.3.6 Valoración de los pasillos y las salidas de emergencia

Se realizan inspecciones por parte de Salud Ocupacional para corroborar si los pasillos y salidas de emergencia se encuentran en condiciones libres para la efectiva evacuación de los edificios de la Institución.

En cada edificio se cuenta con una salida de emergencia que conduce hacia los puntos de reunión existente.

Existen 7 salidas de emergencia en el edificio, dicha cantidad de salidas de emergencia es aceptable, debido a que tanto la cantidad como el ancho de las mismas deberían permitir una evacuación de todas las áreas de trabajo; ya que el número de personas que pueden emplearla por área es bajo, lo cual permite la fluidez en una eventual emergencia; por lo cual se espera que sean empleadas en forma ordenada y segura. El ancho de las salidas de emergencia es otro punto a favor ya que se cumple con lo establecido en la normativa nacional, dónde se espera que en ningún momento pasen más de 50 personas por alguna de ellas.

Es importante mencionar que las puertas de emergencia abren hacia el exterior, facilitando el flujo de evacuación de los ocupantes del edificio, se ha señalado todos los edificios con sus respectivas rutas de salida de emergencia e identificación de puertas de emergencia, con respecto a Pérez Zeledón también cuenta con la debida rotulación de salida de emergencia basada en la normativa nacional vigente.

7.2.3.7 Identificación de áreas de peligro y de seguridad

El edificio cuenta con 2 puntos de reunión establecidos en sus planos de conclusión y acabados finales, pero es importante mencionar que no se encuentran debidamente demarcados ni señalizados, por lo que se debe valorar la mejora de las condiciones de seguridad de estos puntos ya que actualmente los sitios de ubicación recomendados están destinados a parqueo y paso de vehículos. Cabe destacar que los puntos de reunión permitirían mantener a los funcionarios de la institución, pero serían pequeños si pretenden albergar a los visitantes.

Se debe señalar los puntos de reunión como tales, en donde la rotulación sea de forma rectangular en fondo verde, símbolo gráfico de un círculo y flechas direccionales en color blanco orientadas al centro, mismo que puede ser visible aún en caso de fallas de energía eléctrica (fotoluminiscencia) como se puede observar en la



Figura No. 1.1. (Fuente: Norma INTE/ISO 7010: 2016).

En cuanto a las áreas de mayor peligro se puede citar la parte exterior del edificio ya que no existen zonas de paso exclusivas para peatones, por lo que existe el riesgo de que clientes, invitados y personal de la institución puedan sufrir un accidente de tránsito (atropello), es recomendable implementar dos pasos peatonales en las afueras del edificio que sean conexas a las aceras que vienen desde la entrada principal de vehículos al edificio.

En cuanto al área que ofrece una mayor seguridad es el ingreso al parqueo en el sector este, la cual está actualmente destinada a salida de vehículos en horas de la tarde.

Para la sede regional de Pérez Zeledón, frente al establecimiento también cuenta con su punto de reunión en caso de eventualidad o emergencia.

7.2.3.8 Condiciones de almacenamiento de materiales peligrosos

En la Edificación se almacenan productos o materiales peligrosos en la Bodega de Almacenamiento de Productos de Limpieza, dado que existen solventes inflamables sin una adecuada ventilación por lo que es recomendable renovar el aire de manera constante es esta área.

En la sede regional de Pérez Zeledón no se dispone de un lugar apropiado para el almacenaje de los productos químicos.

7.2.3.9 Señalización de Zonas de Riesgo

La fuente eléctrica tiene señalización que alerta a la población de que es una zona de riesgo y prohíbe el fumar y cumple con el Código de Colores según INTE 31-07-03-98 y con la señalización que identifica la peligrosidad de los materiales según la Sistema Globalmente Armonizado.

Para la zona de Pérez Zeledón no cumple con lo establecido por la norma, se debe de rotular.

7.2.3.10 Iluminación de Emergencia:

La Edificación cuenta con luces de emergencia ubicadas tanto en el área de Oficinas Administrativas y se encuentran conectadas directamente con la planta de energía interna, que entra en funcionamiento en caso de que el fluido eléctrico de carácter público falle.

La Región de Pérez Zeledón no cuenta con luces de emergencia en caso de fallo eléctrico.

7.2.3.11 Zona de seguridad interna:

El interior de las Oficinas servirá como las zonas de seguridad internas solamente en caso de tornado, tormentas o vientos fuertes. Por otra parte, en caso de sismo se recomienda ubicarse debajo del marco de una puerta o cerca de columnas de soporte estructural, preferible lejos de las ventanas.

Para la región de Pérez Zeledón aplica lo mismo que San Pedro.

7.2.3.12 Rutas de salida

Los pasillos ubicados en Oficinas no son lo suficientemente anchos para evacuar los ocupantes de estas áreas.

Para la región de Pérez Zeledón, la salida es la entrada principal a la sede regional.

7.2.3.13 Señal de alerta

La Edificación cuenta con un sistema de alarma contra incendio de tipo audible y visible, que se utiliza igualmente para dar aviso en caso de evacuación.

Para la región de Pérez Zeledón no cuenta con alarma audible ni estroboscópica.

7.2.3.14 Tiempo de evacuación

El tiempo de evacuación sería de aproximadamente de 2 minutos (Anexo este) y 2:30 minutos (Edificio principal y Crédito), según los simulacros realizados con anterioridad (17 agosto 2018) y el período es proporcional al tiempo que tarda una persona desde el punto más lejos hasta el sitio de reunión.

Para la zona de Pérez Zeledón, se encuentra pendiente el simulacro.

7.2.3.15 Radio de acción

El Plan de Emergencias se aplicará en todas las instalaciones de la Edificación durante la totalidad de la jornada laboral.

7.2.3.16 Mapas de amenazas, vulnerabilidad y riesgos

A continuación, se muestran los mapas 2.1 resumen de las amenazas existentes en el edificio, Mapa 2.2 Zonas Vulnerables y Mapa 2.3 Mapa de Riesgos de CONAPE. La correspondiente relación de amenazas por vulnerabilidad, permite generar el mapa de riesgos que se muestra en el mapa 2.3







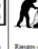







Los planos de la Región de Pérez Zeledón están pendientes por el administrador del inmueble.

7.2.3.17 Mapa de Riesgos por sector

De acuerdo con la valoración de riesgos del Plan de Salud Ocupacional CONAPE, que se muestra en la Figura No. 1.2, se pueden observar en resumen las condiciones que pueden generar algún tipo de situación de emergencia dentro de las instalaciones de la institución.

MAPA DE RIESGOS CONAPE

LABORES	 Ruido y vibraciones	 Humedad	 Calor	 Rangos biológicos	 Rangos mecánicos	 Rangos químicos	 Rangos eléctricos	 Rangos de superficie	 Actividad física	 Carga manual	 Especificos	 Asbesto y asbestos
Sector 1	3	1	1	2	2	1	1	1	1	2	3	2
Sector 2	3	1	2	2	2	1	1	1	1	2	3	2
Sector 3	1	1	1	1	2	2	1	1	1	2	3	1
Sector 4	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	3	2

TIPOS DE RIESGO: Insoportable (6), Extremo (5), Grave (4), Moderado (3), Bajo (2), Soportable (1).

7.2.4 Evaluación del riesgo

Para realizar la evaluación del riesgo utilizando la metodología INSHT 2017 se debe de preparar una lista de actividades de trabajo, agrupándolas en forma racional y manejable.

- Una posible forma de clasificar las actividades de trabajo es la siguiente:
- Áreas externas a las instalaciones de la empresa.
- Etapas en el proceso de producción o en el suministro de un servicio.
- Trabajos planificados y de mantenimiento.
- Tareas definidas, por ejemplo: conductores de carretillas elevadoras.

Para cada actividad de trabajo puede ser preciso obtener información, entre otros, sobre los siguientes aspectos:

- Tareas para realizar su duración y frecuencia.
- Lugares donde se realiza el trabajo.
- Quien realiza el trabajo, tanto permanente como ocasional.
- Otras personas que puedan ser afectadas por las actividades de trabajo (por ejemplo: visitantes, subcontratistas, público).
- Formación que han recibido los trabajadores sobre la ejecución de sus tareas.
- Procedimientos escritos de trabajo, y/o permisos de trabajo.
- Instalaciones, maquinaria y equipos utilizados.
- Herramientas manuales movidas a motor utilizados.
- Instrucciones de fabricantes y suministradores para el funcionamiento y mantenimiento de planta, maquinaria y equipos.
- Tamaño, forma, carácter de la superficie y peso de los materiales a manejar.
- Medidas de control existentes.
- Datos reactivos de actuación en prevención de riesgos laborales: incidentes, accidentes, enfermedades laborales derivadas de la actividad que se desarrolla, de los equipos y de las sustancias utilizadas. Debe buscarse información dentro y fuera

de la organización. Datos de evaluaciones de riesgos existentes, relativos a la actividad desarrollada.

m) Organización del trabajo

7.3 Política de Gestión del Riesgo

Véase Anexo N°2, detalla todo lo referente a la Política de Gestión de Riesgos de la Institución, así como normativa en la que se basaron para realizar dicha política.

7.4 Organización para los preparativos y respuesta

7.4.1 Comité de preparativos y respuesta ante emergencias

El comité consiste en la Organización Administrativa de la Emergencia, esto incluye la estructura de los comités de emergencia, la información de sus miembros, las funciones que estos poseen, las capacitaciones, entre otros.

7.4.2 Estructura operativa del Comité de Emergencia

Es la estructura responsable de coordinar la ejecución de las actividades que se realizan antes, durante y después de una emergencia o desastre dentro de la Comisión Nacional de Préstamos para la Educación; estará integrado por representantes de los diferentes edificios; de los cuales se designará un (a) coordinador (a) y un (a) responsable por cada una de las brigadas que se formarán, así como otros puestos que se consideren necesarios para su funcionamiento.

La creación y funcionamiento del Comité de Emergencia debe contar con la aprobación y apoyo de la Secretaría Ejecutiva, para garantizar el cumplimiento y efectividad de las tareas. Asimismo, las personas que integran este Comité tienen poder de decisión, características de buena salud y aptitudes que las hagan idóneas para ocupar los cargos antes descritos.

Descripción de las responsabilidades en caso de emergencias

<u>NIVEL</u>	<u>RESPONSABILIDAD</u>
Dirección de CONAPE	Conocer el Plan. Dar las facilidades para su implementación. Es el responsable absoluto en la aplicación del Plan.
Brigadistas	Cortes de energía y suministros. Practicar el Plan. Atención de emergencias, Primeros auxilios.

	Control de evacuación.
Funcionarios.	Dar señal de alarma. Acatar normas. Practicar el Plan. Evacuar según las normas.

7.4.3 Funciones del comité de preparativos y respuesta ante emergencias

7.4.3.1 Secretaría Ejecutiva de CONAPE

- a) Suministrar los recursos necesarios para el cumplimiento de los objetivos del plan.
- b) Ser flexible en cuanto al tiempo que los colaboradores invierten para la implementación del Plan de Emergencias (capacitación, simulacros y otros)
- c) Facilitar los recursos necesarios para dar cumplimiento a todas las etapas del plan.

7.4.3.2 Brigada de emergencias

- a) Coordinar el proceso de ejecución y evaluación del Plan de Emergencia.
- b) Coordinar acciones en caso de emergencia.
- c) Comunicar las responsabilidades pertinentes.
- d) Participar activamente en la toma de decisiones y reuniones de las brigadas.
- e) Promover la prevención y la seguridad durante el desarrollo de las actividades laborales.
- f) Formular y presentar a través de las unidades correspondientes, los presupuestos necesarios para la implementación del plan.

7.4.3.3 Coordinador de la brigada

- a) Disponer la revisión y actualización periódica del plan.
- b) Participar en el proceso de aprobación y capacitación del presente plan.
- c) Coordinar el proceso de ejecución y evaluación del Plan de Emergencia.
- d) Coordinar las operaciones de emergencia con los entes externos y estatales de emergencias (ingreso de Bomberos y Cruz Roja Costarricense u otros).
- e) Coordinar las acciones de respuesta, mitigación, rehabilitación y rehabilitación.

Labores preventivas

- a) Desarrollar los protocolos establecidos en caso de emergencia.
- b) Colaborar con los cuerpos de socorro durante la emergencia, si éstos lo solicitan.
- c) Mantener informados a los colaboradores y visitantes sobre los eventos que pueden representar una emergencia.
- d) Ayudar con la elaboración de un reporte sobre los daños o pérdidas humanas en caso de materializarse la emergencia o siniestro.

Labores de apoyo:

- a) Guiar durante el desalojo, llevando a los grupos de personas hacia las zonas de menor riesgo y revisando que nadie se quede en su área de competencia.
- b) Establecer puntos de reunión o zonas de seguridad alternativos en caso de una emergencia.
- c) Verificar de manera constante y permanente que las rutas de evacuación estén libres de obstáculos
- d) Organizar y aplicar simulacros de emergencia.
- e) Coordinar el regreso del personal a las instalaciones en caso de simulacro o en caso de una situación diferente a la normal, cuando ya no exista peligro.
- f) Evaluar la aplicación de la estrategia (una vez finalizada la emergencia) y adoptar medidas correctivas para mejorar la capacidad del equipo.
- g) Verificar que se disponga del equipo necesario para realizar un rescate.
- h) Coordinar acciones con apoyo externo (Cruz Roja).
- i) Coordinar el regreso del personal a las instalaciones en caso de simulacro o en caso de una situación diferente a la normal, cuando ya no exista peligro.
- j) Coordinar un análisis de riesgo de incendio de los edificios e impulsar las acciones correctivas para eliminar o disminuir el riesgo.
- k) Identificar las áreas de mayor exposición al peligro de incendio y los tipos posibles de fuego.
- l) Tener conocimiento del uso y ubicación del equipo básico para el combate de incendio.
- m) Elaborar el informe respectivo después de un desastre.
- n) Acatar de carácter obligatorio las directrices y mejoras de seguridad emitidas para la prevención de emergencias.
- o) Colaborar y ejecutar la evacuación de las instalaciones cuando se le solicite.
- p) Denunciar cualquier condición insegura o peligrosa al Comité de Emergencias.
- q) Participar activamente en los simulacros de evacuación y demás actividades de seguridad y prevención que se efectúen.

7.4.3.4 Visitantes externos o proveedores

- a) Notificar a los brigadistas sobre cualquier situación o condición de riesgo que coloque en peligro la seguridad de las personas o que pueda representar un obstáculo para responder rápida y efectivamente ante una emergencia.
- b) Cooperar y ayudar en el establecimiento de las medidas, acciones y directrices que en caso de emergencia sean realizadas por los brigadistas.

El Comité como organización para la planificación, dirección y toma de decisiones estará integrada por:



Imagen 2. Estructura Comité de Emergencias

Evacuación, Rescate, Combate de Incendios y Primeros Auxilios

Los integrantes de esta brigada son los integrantes de las Brigadas de Primeros Auxilios y de Prevención y Combate de Incendios.

7.4.3.6 Recursos Internos para la atención de emergencias

7.4.3.6.1 Brigadas de Emergencia:

CONAPE cuenta con una Brigada de atención a Emergencias que cumple a cabalidad con los protocolos y procedimientos inscritos en la institución, se encuentra integrada por diferentes funcionarios que integran diferentes áreas de la institución.

Dicha Brigada es la que se encarga dentro de CONAPE en atender todo lo relacionado con la atención de emergencias dentro de la institución y a la fecha está conformada de dicha forma anteriormente.

Funciones

El Coordinador será quien tome las decisiones más importantes y gire las instrucciones necesarias para controlar las diferentes situaciones que se presenten en una situación de emergencia. En caso de ausencia se tendrá definido un Suplente de Coordinador. Entre sus funciones están:

7.4.3.6.2 Funciones del Coordinador General de Emergencias

Antes:

- a) Mantener la comunicación constante con las diversas brigadas de emergencia.
- b) Estar al tanto de cualquier modificación estructural que se planea realizar dentro de las instalaciones de la institución.

- c) Proveer el entrenamiento necesario a los equipos humanos y al personal asignado para la población discapacitada en coordinación con los responsables de las brigadas.
- d) Coordinar la adquisición de los materiales necesarios para el óptimo funcionamiento de las brigadas.
- e) Coordinar los diferentes tipos de simulacro que se realicen como práctica y entrenamiento de todo el personal.
- f) Realizar diagnósticos sobre condiciones y actos de riesgos en todo el centro.
- g) Adoptar medidas correctivas para prevenir futuras emergencias.
- h) Mantener listas actualizadas del personal que le corresponde evacuar.
- i) Vigilar que las salidas se encuentren permanentemente libres de obstáculos.
- j) Establecer campañas de concientización a todos los funcionarios para incrementar la cultura de atención de emergencias en la Institución.
- k) Establecer campañas de comunicación de protocolos de emergencia para hacer de conocimiento a todos los funcionarios de los que deben hacer durante una emergencia.
- l) Convocar a reunión a la organización, cuando según su criterio existan condiciones que lo ameriten.
- m) Coordinar las prácticas de primeros auxilios, evacuación y extinción de incendios para garantizar el adecuado cumplimiento de los procedimientos para emergencia.
- n) Coordinar todo lo relacionado con los simulacros de emergencia en el edificio.
- o) Coordinar en todo lo que se le solicite con la Comisión de Salud Ocupacional.
- p) Solicitar la capacitación que sea requerida para los miembros de la Brigada de Emergencias.

Durante:

- a) Dirigir las acciones de atención de la emergencia y controlar cualquier otra actividad que se desarrolle en el área donde se presenta la emergencia.
- b) Brindar el apoyo que amerite a las brigadas.
- c) Definir la prioridad de llamadas de emergencia y entidades de apoyo para atender la emergencia.
- d) Activar la alarma de Evacuación si así lo considera pertinente y dirigir la evacuación de los ocupantes de la Edificación, en conjunto con los demás responsables de la brigada.
- e) Supervisar y controlar las actividades de la Brigada de Emergencias.
- f) Coordinar las acciones de mitigación, hasta antes de la llegada de los equipos de primera respuesta, quienes en ese momento serán los responsables de la situación.
- g) Coordinar el ingreso a la institución por parte de las unidades de apoyo.
- h) Actuar en coordinación con el servicio de Vigilancia de la institución, para el correcto orden.
- i) Girar la orden a los miembros de la brigada para que realice las labores de búsqueda y rescate.

Después:

- a) Efectuar en conjunto con la brigada, una revisión minuciosa de las instalaciones para identificar los daños producidos.
- b) Levantar el estado de alarma y decidir el regreso de las personas a los edificios, junto con el Comité de Crisis.
- c) Hacer los reportes correspondientes, dirigidos a las autoridades de la institución, previa investigación de las causas que provocaron el incidente.
- d) Llevar a cabo la coordinación de rescate.
- e) Activar procedimientos de rehabilitación y/o reconstrucción.
- f) Evaluar los simulacros y el desempeño de los Grupos de Atención.

7.4.3.6.3 Funciones del Comité de Emergencias

Antes:

- a) Evaluar las características de los edificios y proponer las medidas correctivas para eliminar o reducir los peligros que se identifiquen.
- b) Elaborar un plan de emergencia con base en la información recopilada por las brigadas en las evacuaciones del centro de trabajo.
- c) Supervisar el funcionamiento de las brigadas según sus planes de trabajo y los procedimientos establecidos.
- d) Coordinar con otras instituciones y organismos actividades referentes a preparativos para desastres.
- e) Divulgar permanentemente el plan de emergencia y las medidas de seguridad y protección

Durante:

- a) Instalar el puesto de mando.
- b) Coordinar las acciones de respuesta de acuerdo a los planes de las diferentes brigadas.

Después:

- a) Evaluar la aplicación del plan de emergencias y elaborar el informe respectivo.
- b) Adoptar las medidas correctivas necesarias para mejorar la capacidad de respuesta con base en la evaluación realizada.

7.4.3.6.4 Funciones y responsabilidades de la Brigada de Emergencias:

Las acciones de la Brigada de Emergencias van dirigidas a colaborar con los demás funcionarios de la institución durante una situación de emergencia, antes de que una institución de primera respuesta se presente y se haga cargo de la situación.

Antes

- a) Acudir puntualmente a las sesiones de entrenamiento y reuniones que solicite el Coordinador.
- b) Supervisar la ruta de evacuación y los accesos y egresos complicados en caso de traslado de heridos.
- c) Dirigir a la persona en simulacros y conocer la ubicación y correctas prácticas de uso de equipos e instrumentos para trasladar heridos (camillas, etc.).
- d) Colaborar en los procedimientos de evacuación y aplicar las directrices para el traslado de heridos que no puedan evacuar por sus propios medios.
- e) Conocer y aplicar el sistema de alarmas de la institución.
- f) Participar en los simulacros de emergencia, dirigiendo al personal hacia los puntos de reunión.
- g) Trabajar en el diseño de acciones de prevención de CONAPE.
- h) Reportar al Coordinador cualquier condición que a su juicio constituya un riesgo de incendio en la institución.
- i) Realizar inspecciones periódicas de su área de trabajo para identificar riesgos de incendio.
- j) Velar por el buen estado de funcionamiento del equipo contra incendio y de aquellos implementos necesarios para la atención primaria esté accesibles y disponibles.
- k) Tener identificadas a las personas que no puedan evacuar por sus propios medios.

Durante

- a) Dar instrucciones al personal, invitados y clientes sobre como evacuar el edificio en forma segura.
- b) Guiar la evacuación de los ocupantes de la Edificación cuando el Coordinador active la alarma o cuando la Brigada lo haya definido de esa forma.
- c) Identificar a los individuos heridos durante la ocurrencia de un evento (incluyendo labores de búsqueda), ya sea sismo, incendio, etc.
- d) Colaborar en el apoyo a personas heridas, hasta la presencia de los equipos de atención de primera respuesta.
- e) Ubicar mediante el tablero de control el sitio donde se originó el evento.
- f) Realizar control del evento.
- g) Revisar el área y controlar otras fuentes de ignición.
- h) Apoyar entidades externas de atención de emergencias que se presenten al lugar.

Después

- a) Brindar atención de primeros auxilios a quien lo necesite cuando se está en la zona de reunión establecida.
- b) Coordinar el traslado de pacientes que necesiten atención hospitalaria.

- c) Realizar un listado de los heridos y/o hospitalizados y entregarlo al coordinador.
- d) Dirigir el reingreso del personal a la Edificación.
- e) Comunicar al coordinador los resultados de la operación.
- f) Apoyar en el restablecimiento de la zona.
- g) Dar recomendaciones tendientes a mejorar los procedimientos de trabajo utilizados y sobre labores de evacuación y del plan de emergencia en general.
- h) Inspeccionar las áreas afectadas.
- i) Comunicar al coordinador los resultados de la operación.
- j) Sugerir sobre el mantenimiento y reposición de equipos utilizados.

Se recomienda que los funcionarios que integren la Brigada de Emergencias sean de planilla fija, con más de un año de trabajar en CONAPE, con disposición de colaborar en la atención de emergencias en procura del bienestar de la institución y de sus compañeros de trabajo.

7.4.3.6.5 Uso de chaleco reflector y uniforme

Dadas las funciones del personal y las labores que realizan, se recomienda el uso de un uniforme especialmente diseñado para los miembros de la Brigada, en conjunto con chalecos de emergencia, para que puedan diferenciarse de las demás personas durante la atención de una situación de emergencia o de evacuación.

7.4.3.6.6 Planes de Respuesta Rápida

A continuación, se presentan los planes de respuesta rápida de cada una de las tres brigadas que componen el comité de emergencia de CONAPE.

Brigada de Evacuación y Rescate

Antes	Durante	Después
<ul style="list-style-type: none"> • Identificar los sitios que representan mayor peligro dentro y fuera del edificio y la concurrencia a estos según el horario laboral • Identificar y señalar las rutas más seguras para abandonar el edificio en una situación de emergencia • Identificar las áreas más seguras dentro y fuera de las instalaciones que podrían ser utilizadas en caso de emergencia • Evaluar un plan de evacuación que contemple: <ul style="list-style-type: none"> • Orden de evacuación (persona autorizada y forma de aviso) • Procedimientos de salida por área • Perimetraje de seguridad para la evacuación (lugar donde se dirigen las personas evacuadas) • Toda la información respecto a los procedimientos y rutas de evacuación debe ser difundida entre todo el personal de CONAPE y hacer un señalamiento de dichas rutas y salidas • Evaluar los posibles tipos de rescate y planificar las acciones (dependiendo de los peligros a los que estén expuestos los ocupantes del edificio) • Disponer de los recursos necesarios para las labores de rescate • Coordinar la capacitación para los miembros de la brigada • Realizar simulacros para probar la efectividad del plan y realizar las adaptaciones correspondientes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar y dirigir el plan de evacuación predefinido • Realizar las labores de rescate que sean necesarias • Revisar el personal por oficina, para asegurarse que han salido todos los funcionarios, además comprobar que en caso de haber visitantes en algún edificio estos también hayan salido. • Mantener informado al puesto de mando sobre las acciones que realiza y los requerimientos que tuviera para la ejecución de sus tareas. Esto se puede implementar entregando listas de funcionarios por oficina o piso a los miembros de las brigadas, además de realizar una revisión sobre la bitácora de entrada de visitantes al Edificio Principal. 	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar la aplicación de los planes de respuesta y elaborar el informe respectivo • Adoptar las medidas correctivas necesarias para mejorar la capacidad de respuesta con base en la evaluación

Imagen 1. Funciones Brigada Evacuación y Rescate

Brigada de prevención y combate de incendios

Antes	Durante	Después
<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar un análisis de riesgo de incendio del edificio e impulsar las acciones correctivas para eliminar o disminuir dicho riesgo • Identificar las áreas de mayor exposición al peligro de incendio, los tipos y posibles incendios • Tener disponible el equipo básico de prevención y combate de incendios ubicados según las zonas de peligro y tipos posibles de fuego • Coordinar la capacitación de los miembros de la brigada y realizar simulacros 	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar y dirigir el plan de combate de incendios • Mantener informado al puesto de mando sobre las acciones que realiza y los requerimientos para la ejecución de sus tareas 	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar la aplicación de los planes de respuesta y elaborar el informe respectivo • Adoptar las medidas correctivas necesarias para mejorar la capacidad de respuesta con base en la evaluación • Coordinar el recargo y puesta nuevamente en su lugar de los equipos y material utilizados durante el incendio • Garantizar que no es posible el reinicio de un incendio • Presentar un informe de los detalles del o los incendios al Coordinador General

Imagen 2. Funciones Brigada de Prevención y Combate de Incendios

Brigada de primeros auxilios

Antes	Durante	Después
<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar un análisis de riesgo con el fin de identificar las posibles situaciones de emergencias médicas que podrían presentarse en la organización (personas que puedan complicarse durante una emergencia, posibles lesiones por accidente de trabajo, etc) • Tener disponible el equipo de primeros auxilios • Definir en conjunto con la brigada los puntos estratégicos para la atención de heridos o lesionados en caso de presentarse una emergencia 	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar el estado del paciente, brindar la asistencia básica en primeros auxilios y determinar la necesidad de traslado y cuidados médicos • Mantener informado al puesto de mando sobre las acciones que realiza los requerimientos para la ejecución de sus tareas 	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar la aplicación de los planes de respuesta y elaborar el informe respectivo • Adoptar las medidas correctivas necesarias para mejorar la capacidad de respuesta con base en la evaluación • Coordinar la reposición de los equipos y materiales utilizados durante la emergencia

Imagen 3. Funciones Brigada de Primeros Auxilios

 Clientes y funcionarios de CONAPE

Antes	Durante	Después
<ul style="list-style-type: none"> • Colaborar dentro de lo posible con los equipos de brigadistas en las actividades que realicen éstos para recopilar información de la Institución • Asistir a las capacitaciones de los miembros de las diferentes brigadas • Definir en conjunto con la brigada 	<ul style="list-style-type: none"> • Atender a las indicaciones que les brinden los cuerpos de brigadas 	<ul style="list-style-type: none"> • Actuar según lo recomendado por el equipo de brigadistas

Imagen 4. Funciones Brigada de para atención de Clientes y funcionarios de CONAPE

7.4.3.6.7 Capacitación del Comité y Brigadas

La administración deberá suministrar los recursos para hacer cumplir un plan anual de capacitación para cada uno de los diferentes casos de emergencia. Dicho planeamiento debe prever clases de reposición para las personas que por algún motivo se ausentaron, o entraron a laborar a la Institución una vez empezado el programa de capacitación. El objetivo principal del programa de entrenamiento es asegurar que el personal de CONAPE adquiera conocimientos y destrezas necesarias para hacer cumplir el Plan Emergencias.

Los resultados del entrenamiento deberán ser evaluados por un profesional competente a través de simulacros, al menos una vez año. Es posible capacitar y evaluar los diferentes requerimientos de los módulos a través de un simulacro integrado.

7.4.3.6.8 Capacitación Institucional y de Brigada

El personal deberá completar el siguiente programa de capacitación:

Módulo 1- Incendios

- Teoría del fuego y tipos de fuego
- Comportamiento del fuego
- Transferencia de calor
- Fuentes de ignición
- Productos de combustión
- Insuficiencia de oxígeno
- Equipos de extinción, características, uso y reconocimiento

Módulo 2 - Primeros Auxilios

- Primeros Auxilios Básicos (Definiciones y terminos)
- Responsabilidades y aspectos
- Normativa legal aplicable en praxis
- Revisión primaria y secundaria
- Toma de signos vitales
- Acciones después de una emergencia
- Emergencias por lesiones (hemorragias, traumatismos, fracturas, vendajes)
- Emergencias Ambientales (quemaduras, golpes de calor, hipotermia, mordeduras, alergias e intoxicaciones)
- Práctica




Emergencias y Evacuación

- Definición y componentes de una emergencia
- Preparación para emergencias, visión antes, durante y después
- Organización y Respuesta ante una Emergencia
- Definición de una ruta de evacuación y zona de seguridad
- Características de las diferentes personalidad y sus reacciones ante una emergencia
- Protocolo de evacuación
- Simulacro

7.4.3.6.9 Evaluación de la Efectividad del Programa de Entrenamiento

Para evaluar la efectividad del plan de capacitación, se programarán una serie de pruebas teóricas y prácticas al final del módulo. Adicionalmente se requerirá el desarrollo de al menos un simulacro al año, que integre la respuesta a las emergencias más importantes que se puedan presentar en CONAPE. Con el fin de asegurar una adecuada evaluación y más importante aún, una adecuada retroalimentación, en busca de la mejora continúa, durante el simulacro es necesario contar con la presencia de un profesional en Salud Ocupacional, capaz de realizar una evaluación objetiva de las acciones realizadas durante el simulacro. Se recomienda filmar todo el desarrollo del ejercicio, para hacer más visual la retroalimentación a los invitados.

7.4.3.6.10 Plan de Coordinación y Administración de Emergencias con Dependencias Externas

	Bomberos Guadalupe	Bomberos Barrio México
Teléfono	22-83-70-58 Fax: 2283-70-58	2255-2750
Ubicación	Guadalupe Centro	Avenida 16, calles 17 y 19, del Banco de Costa Rica 300 metros al norte y 75 al oeste
Tiempo de Respuesta	7 a 10 minutos	De 8 a 10 minutos
	Fuerza Pública Montes de Oca	Fuerza Pública Curridabat
Teléfono	22-25-67-50 Fax: 25-24-11-52	22-25-01-62 Fax: 22-25-09-23
Ubicación	San Pedro, de la Iglesia Católica, 200 metros norte, 50 metros este	De la Mitsubishi 100 metros este
Tiempo de Respuesta	5 minutos	10 minutos
	Cruz Roja Curridabat	Cruz Roja Guadalupe
Teléfono	22-72-05-58	22-24-30-20; 22-25-59-80
Ubicación	Ubicada al costado sur oeste del cementerio	Guadalupe Centro
Tiempo de Respuesta	10 minutos	10 minutos (cuentan con pocos choferes, entonces pueden retrasarse)

A continuación, se presenta una tabla con la información de los cuerpos de emergencia más cercanos a las instalaciones, junto con el tiempo aproximado de respuesta ante una emergencia:

7.4.3.6.11 Relaciones con la prensa y la comunidad

Durante el evento, el acceso de periodistas y medios de comunicación al interior de las instalaciones estará restringido, con el fin de evitar que se sufran lesiones y para que no entorpezcan las tareas de control de la emergencia, siendo que para ello actuará la Brigada de Emergencias en conjunto con el servicio de vigilancia.

Después de cada emergencia se brindará un informe detallado a la Secretaría General y Comité de Crisis, para que sea el representante legal de Conape quien se encargue de brindar la información que considere pertinente informar.

7.4.4 Compromiso de la alta dirección

El compromiso de la alta dirección se establece una serie de planes de acatamiento obligatorio donde se mencionan en la Política de Continuidad del Negocio, lo cual se adjunta en el Anexo N°3

7.5 Plan de acción

7.5.1 Propuesta y Ejecución del plan

Como parte de la implementación Conape ha incluido dentro de un cronograma de implementación aquellas actividades complementarias a elaboración de su plan de preparativos y respuesta ante emergencias (PAE) que incluye fechas en las cuales se debe realizar la ejecución con sus respectivos responsables.

7.5.2 Formación y Capacitación

Se requiere impartir un curso de Primeros Auxilios, el curso debe de tener al menos ocho horas de duración, con teoría donde los brigadistas son entrenados con conocimiento en el campo de la atención de pacientes y otra parte práctica en donde se demuestre su conocimiento con situaciones simuladas de emergencias médicas, traumáticas y de fundamento de primeros auxilios, casos médicos, emergencias por lesiones y emergencias ambientales, lo cual, el personal deberá completar el siguiente programa de capacitación:

Módulo 1- Incendios

- Teoría del fuego y tipos de fuego
- Comportamiento del fuego
- Transferencia de calor
- Fuentes de ignición
- Productos de combustión
- Insuficiencia de oxígeno
- Equipos de extinción, características, uso y reconocimiento

Módulo 2 - Primeros Auxilios

- Primeros Auxilios Básicos (Definiciones y terminos)
- Responsabilidades y aspectos
- Normativa legal aplicable en praxis
- Revisión primaria y secundaria
- Toma de signos vitales
- Acciones después de una emergencia
- Emergencias por lesiones (hemorragias, traumatismos, fracturas, vendajes)
- Emergencias Ambientales (quemaduras, golpes de calor, hipotermia, mordeduras, alergias e intoxicaciones)
- Práctica

Emergencias y Evacuación

- Definición y componentes de una emergencia
- Preparación para emergencias, visión antes, durante y después
- Organización y Respuesta ante una Emergencia
- Definición de una ruta de evacuación y zona de seguridad
- Características de las diferentes personalidad y sus reacciones ante una emergencia
- Protocolo de evacuación
- Simulacro

7.5.3 Equipos para la atención de emergencias

No se cuenta con equipos para atender emergencias médicas, el personal no cuenta con la capacitación actualizada y apropiada para su correcta utilización los funcionarios tienen acceso a un consultorio médico y existe un contrato con la empresa Emergencias Médicas, sin embargo, la encargada de Salud Ocupacional se encarga de atender casos médicos donde no se involucre la integridad de un colaborador en caso de que la doctora no se encuentre (Ver Anexo 4).

Tabla No. 2.3 – Equipos actuales para atender emergencias

Equipos atención emergencias	Cantidades x Ubicación				
	Principal	Anexo E	Anexo O	Desembolsos	Comedor
Botiquín	1	1	1	1	1
Extintor	4	4	4	4	4

Férulas para extremidades	1	1	1	0	0
---------------------------	---	---	---	---	---

7.5.4 Zonas de Seguridad

La zona que se acondicionará como Zona de Seguridad o Zona de Amortiguamiento para casos de emergencias mayores será el parqueo de funcionarios señalado como punto de reunión y también se utilizará el parqueo de clientes, el cual de igual forma se encuentra señalado.

El acceso de los vehículos de emergencia se haría por la entrada de vehículos ubicada en el anexo oeste.

Zona de Seguridad de Pérez Zeledón, en la inspección los funcionarios indicaron que en caso de emergencia podrían utilizar como Zona de Seguridad el parqueo que queda al frente de la oficina.

7.5.4.1 Rutas de salida

A continuación, se presenta la información relacionada con las rutas de salida con las que cuenta los edificios de CONAPE:

Edificio Principal

El Edificio Principal está compuesto por tres salidas, la principal que da directamente a la entrada principal del edificio. La segunda es la puerta del costado norte, la cual se debe fijar para que se encuentre abierta permanentemente y tratar que se mantenga libre de obstáculos. La tercera frente a la oficina del call center, es importante que se conozca que en caso de incendio se utilizará la salida más cercana que aleje a las personas del incendio, sin necesidad de llegar al punto de reunión, sin embargo, en casos como temblor u otro siniestro se utilizarán las salidas “traseras” para llegar al punto de reunión.

Es necesario que ambas rutas de salida, principalmente las escaleras, sean protegidos adecuadamente, sobre todo en el caso de desprendimiento de vidrios.

Edificio Anexo Este

La salida de evacuación del edificio anexo este está compuesta por tres salidas, la entrada principal, la salida que da al parqueo y la salida que lleva hacia un camino que da al parqueo este último se usará para evacuar a la gente que se encuentre en la planta alta y las personas de gestión y desembolsos de la planta baja, también se utilizará la salida que da directamente al parqueo para agilizar la evacuación de personas.

Edificio Anexo Oeste

El Anexo Oeste está compuesto por dos salidas, la principal y la de la segunda planta que va dirigida hacia el parqueo, por esa puerta saldrán solamente los individuos que se encuentren en el segundo piso, las personas de la primera planta saldrán por la entrada principal y todos se dirigirán hacia el punto de reunión en el parqueo de clientes debidamente señalado.

Edificio de Desembolsos (Anexo Norte)

Este edificio está compuesto por dos salidas, por las cuales el personal podrá salir en caso de emergencia, con el fin de que avancen hasta el punto de reunión ubicado en el parqueo de funcionarios.

Comedor y Bodega de Administrativo

Las personas que se encuentren en el comedor o en la bodega de administrativo deberán ir directamente al punto de reunión ubicado en el parqueo para funcionarios.

Sede Pérez Zeledón

La oficina de Pérez Zeledón cuenta con una salida, que da al parqueo del Centro Comercial Plaza Villa Herrera.

Esta sede depende de las condiciones propias del sitio, o sea, en un centro comercial, donde existe solo un vigilante para todos los locales, existen agencias bancarias alrededor donde se maneja dinero y cuentan con su propia seguridad, pero en ningún momento hay interacción con los funcionarios de CONAPE, la única ruta de emergencia que se encuentra en la oficina es la entrada principal.

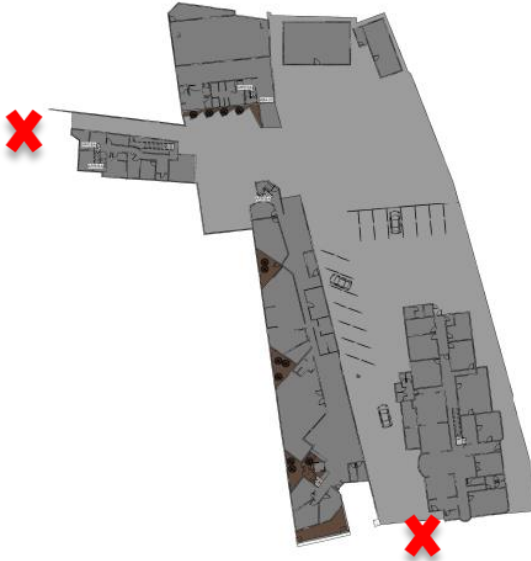
7.5.7 Área de concentración de víctimas o zonas de seguridad

Dentro de las instalaciones de CONAPE, se podrán definir dos zonas primarias para la concentración de víctimas, estas serán las siguientes:

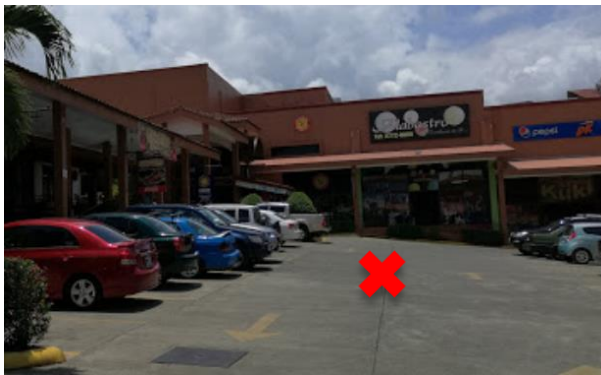
 **Primaria:** En la zona externa de edificio Anexo Oeste en la parte externa.

 **Secundaria:** En la zona verde frente al edificio Anexo Este.

Estas áreas podrían ser movidas según sea el tipo de emergencia.

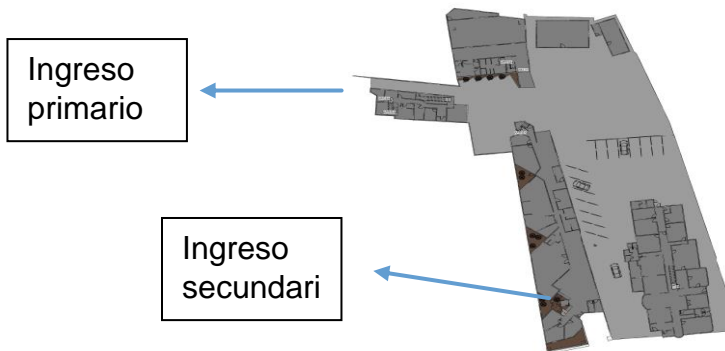


Pérez Zeledón



7.5.8 Áreas de ingreso de los cuerpos de socorro

Se utilizara como ingreso primario de las unidades de los cuerpos de socorro principal el acceso de los colaboradores ubicado en Edificio Oeste, de forma a que tenga una salida rápida hacia el frente de los edificios administrativos. La zona alterna de ingreso para las unidades de atención de socorro será por el ingreso principal de vehículos de clientes.



Pérez Zeledón

Único
Ingreso



7.6 Mecanismos de activación

7.6.1 Alarma de evacuación:

Es la señal que permite dar a conocer a todo el personal, en forma simultánea, la necesidad de evacuar un lugar ante una amenaza determinada; actualmente, en CONAPE se cuenta con un sistema de alarma y detección de humos, que al momento de una eventualidad de incendio la alarmas se activan inmediatamente.

Los medios de comunicación son: teléfonos en general e intercomunicadores de los oficiales de seguridad.

7.6.1.1 Procedimiento para notificación de alerta y alarma:

- ✚ Alerta: Es el aviso de que una situación crítica se está presentando. Debe servir para activar el plan y prepararse para una posible emergencia.
- ✚ Notificación de Alerta: Una vez se haya comprobado la existencia de la emergencia, y mientras se da la orden de evacuación, se dará inicio al proceso de alerta, por medio de los radios intercomunicadores que se manejan en la institución.

- 1) Alarma: Indica lo inminente de un riesgo y que se considera más seguro abandonar las instalaciones, activando el plan de evacuación.
- 2) Notificación de Alarma: Según las indicaciones de los brigadistas de cada área, se inicia la evacuación total de las instalaciones hasta el punto de reunión establecido.
- 3) Según el tipo de situación: la alarma se activará brindando indicaciones para que las personas atiendan el llamado y sepan si se trata de un simulacro, la necesidad de evacuar y dirigirse al punto de reunión o si se trata de un incendio en las instalaciones.

7.6.2 Activación del comité

La evacuación inicia con la activación de la alerta por comunicación entre el testigo de la emergencia y los brigadistas, cuando ocurra una situación de emergencia, en la que sea evidente la necesidad de evacuar, se realizará la gestión de notificación de alarma por parte del Coordinador de la Emergencia. Así mismo, se dará la activación ante alguna alerta emitida por la CNE.

Sin embargo, se acuerda lo siguiente:

- Si la afectación se da a una o varias personas, se activa los protocolos de emergencia respectivos para la atención de los afectados.
- Se valora por parte del coordinador de emergencia la necesidad o no de un comunicado institucional posterior al evento.
- Si la situación resulta con un fallecido en el sitio o bien afecta la operativa de la institución SI se debe activar el Comité de Crisis para gestionar la situación

7.6.3 Mando y control

La comunicación hacia cuerpos de apoyo externos y demás posibles involucrados se realizará mediante la realización de llamadas telefónicas acorde al listado de números de emergencia anexo a este plan.

Dependiendo del tipo de evento, se desarrollará la estrategia que se ha definido en los planes de respuesta rápida y el plan de evacuación.

7.7 Procedimientos operativos de respuestas

Básicamente, los planes de intervención significan las estrategias operativas para manejar las situaciones de emergencia mediante los recursos técnicos y humanos disponibles, con vistas a minimizar sus consecuencias.

Los procedimientos de intervención deben ser adecuados a las características de los riesgos y a la naturaleza y magnitud probable de los daños. El propósito no consiste simplemente en “plantarle cara a la emergencia”, sino en establecer las maniobras tácticas y operacionales que deben desplegarse para controlar la emergencia o, cuando menos, para reducir su impacto.

El Plan de Acción ante Emergencias de CONAPE supone tres (3) niveles de actuación, diferenciados y complementarios, frente a las situaciones de emergencia: prevención, preparación e intervención, respectivamente, los cuales se activan durante las diversas fases de una emergencia. Estos se detallan a continuación:

NIVEL DE PREVENCIÓN

ALERTA VERDE

Tal alerta se encuentra activada de manera permanente durante la operación normal de la empresa; es decir, discurre durante la fase pasiva de las situaciones de emergencia. Sus acciones se orientan al control de todos aquellos factores capaces de incrementar los niveles de vulnerabilidad y afectación. Por ejemplo: El mantenimiento en un panel eléctrico, fuente potencial de amenaza de incendio, implicaría un nivel de alerta verde o preventiva, consistente en el seguimiento de la operación por parte de algún integrante del Equipo de Atención de Emergencias, a fin de asegurarse de que se cumplan las normas de seguridad establecidas y se controlen todos los factores de peligro identificados.

NIVEL DE PREPARACIÓN

ALERTA AMARILLA

El Plan se despliega durante la fase de “latencia activa” de la emergencia, en las circunstancias en que tal condición resulte identificable, más no intervenible, y sus acciones se orientan a la movilización de los recursos necesarios para enfrentarla y/o reducir su grado de afectación, cuando ésta se manifieste objetivamente. Por ejemplo: después de un anuncio de lluvias muy fuertes que se aproximan, habrá que estar alerta a rayos daños en instalaciones, goteras, vientos muy fuertes, etc.

Normalmente, existe un margen de tiempo disponible entre la detección del fenómeno en formación, momento en que se activan las alertas, y su impacto sobre las instalaciones afectadas. Tal lapso deberá ser utilizado para preparar de la mejor manera posible la intervención de la emergencia, o, al menos, para limitar sus efectos.

NIVEL DE INTERVENCIÓN

ALERTA ROJA

El Plan se activa durante la fase dinámica de la emergencia, y sus acciones se orientan al desarrollo de una respuesta táctica adecuada para su manejo y control, a partir de los medios técnicos y humanos de que se disponga.

Los procedimientos correspondientes para este apartado corresponden al **Anexo N°5**

7.8 Guías de Actuación

Las guías de actuación son documentos validados por el Secretario Ejecutivo, que indican el paso a paso, el curso de acción a seguir para enfrentar situaciones de emergencia de la que es víctima o testigo.

Responden a la pregunta ¿Qué hacer?, y deben de ser aplicadas por visitantes y personal de la institución que forman parte de los equipos de respuesta ante emergencia.

Las guías correspondientes a este apartado corresponden al **Anexo N° 6**

7.8 Evaluación y recuperación

En esta sección se detallan las formas y mecanismos en que se evaluará el plan de respuesta y preparación ante emergencias, en conjunto con el análisis de las necesidades.

7.8.1 Evaluación de daños y análisis de necesidades

Si es necesario se harán los cambios pertinentes y cuando se realicen los simulacros se verá el tipo de correcciones que es necesario hacer dentro del documento, especialmente en cuanto a las actividades que se deban realizar para prevenir o enfrentar una emergencia.

Este documento se revisará cada año, para luego ser puesto en práctica nuevamente con los cambios efectuados.

Las variaciones que se le hagan al Plan de Emergencia deben darse a conocer a todo el personal.

Para realizar la evaluación se tomarán en cuenta los aspectos de etapas como: capacitación en emergencias, simulacros, implementación de procedimientos, mantenimiento de equipo, formación de brigadas y capacitación de brigadas, donde se tomarán en cuenta sus alcances, limitaciones y correcciones a realizar.

Una vez pasada la emergencia, se deberá formar un comité con la participación de la secretaria ejecutiva y algunos jefes de sección que evalúe la magnitud de los daños y proponga un plan de acción, donde se dicten las acciones correctivas y preventivas.




Este comité encargado de la rehabilitación del servicio se definirá como parte del proyecto Formulación de un Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio para CONAPE, en la

etapa 5 denominada Establecimiento de la Organización de la Continuidad de Negocio. Este comité se denominará Comité de Administración de Crisis y es el que se formará luego de un desastre, para encargarse de la rehabilitación y reconstrucción del servicio de la Institución.

7.8.1.1 Beneficios del plan de emergencias

- a) Mejora la capacidad de respuesta y reacción del personal en la prestación de primeros auxilios.
- b) Promociona y motiva al personal para la participación en las actividades para prevención de desastres.
- c) Genera ambientes laborales más tranquilos y confiables.
- d) Minimiza las consecuencias y severidad de los posibles eventos catastróficos, procurando evitar pérdidas humanas y económicas.
- e) Garantiza al trabajador que tendrá una guía para saber cómo actuar ante una situación de emergencias.

	FICHA INFORMATIVA SOBRE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE U OTRAS EMERGENCIAS
--	--

NORMAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE LABORAL	
LESIÓN MUY LEVE	 (no requiere atención médica) Acudir al botiquín y realizar la cura con el material disponible. Hacerlo en compañía del acompañante.
LESIÓN LEVE	 (Con atención médica): Realizar la primera cura con los medios del botiquín y el apoyo del acompañante, siempre y cuando cuente con formación. Facilitar el traslado del accidentado al Centro médico al que le corresponda al trabajador accidentado. Notificar al comité de emergencias.
LESIÓN IMPORTANTE	 (Con atención médica inmediata): Valorar las lesiones y actuar con prudencia. Ser ayudado por el acompañante. Realizar la primera atención con los medios del botiquín y por personal formado en primeros auxilios. Organizar el traslado del accidentado al centro sanitario más

cercano y acompañar al accidentado al hospital. Pedir ambulancia si es necesario. Notificar al servicio de vigilancia y al comité de emergencias.

7.8.2 Rehabilitación y continuidad operativa

Después de sucedido un evento que genere la evacuación del personal se realizará primeramente una evaluación secundaria de los daños en los diferentes lugares, evaluar las condiciones de seguridad en los centros de trabajo, para la reintegración del personal en las tareas. Luego, se encargará de desarrollar las labores de rehabilitación y reconstrucción de las obras afectadas en la emergencia, tomando las acciones correspondientes en coordinación con las distintas dependencias de la institución.

8. EVALUACIÓN DEL PLAN DE PREPARATIVOS Y RESPUESTA

8.1 Instrumento de Evaluación y evaluaciones periódicas

El plan será evaluado mediante simulacros y prácticas donde resaltarán las deficiencias y fortalezas del mismo. Las prácticas y simulacros permitirán verificar la eficiencia de la organización de CONAPE, así como de los procedimientos establecidos. Dichos procedimientos serán revisados al menos una vez al año y los simulacros deben realizarse al menos una vez al año. El esquema de evaluación del plan está más allá del presente plan y se recomienda su contratación posterior a través de una consultoría que se encargue de su diseño.

8.2 Simulaciones y Simulacros

Este es un ejercicio que se deberá realizarse al menos una vez al año. Esta actividad se realiza en una mesa de trabajo con un guion que describe un escenario hipotético que se presentaría durante una emergencia determinada. Los participantes recibirán por escrito una descripción de los acontecimientos que van sucediendo y tendrán que tomar, en un tiempo predefinido, las decisiones necesarias para resolver las situaciones que se le presentan, según sea su responsabilidad.

Su principal objetivo es poner a prueba el conocimiento de las medidas establecidas en el Plan de Emergencias (coordinación, procedimientos, distribución de responsabilidades) por parte de las personas que tendrían que dirigir las acciones durante la emergencia, así como la capacidad para la toma de decisiones en situaciones de crisis.

Entre las actividades que se utilizarán para la evaluación del presente Plan de Emergencias se encuentran los simulacros, en los cuales se podrán determinar los aspectos a mejorar a nivel interno y externo.

Se realizarán de dos formas, avisados y no avisados. Los avisados tendrán una regularidad semestral y los no avisados serán de forma sorpresiva.

Los simulacros podrán ser evaluados por personal asesor externo de las instalaciones o de entes externos. En algunos casos se solicitará a los cuerpos de socorro como Cruz Roja o el Cuerpo de Bomberos la participación en estos últimos. Se informará también a los oficiales de seguridad para dar la alarma de evacuación y vigilar el ingreso de particulares o la extracción de bienes de las instalaciones al momento de la evacuación. (Ver anexo N°7)

También, para la evaluación de los simulacros se utilizará una lista de verificación donde se incluyan aspectos previos, desarrollo y situaciones del simulacro y que deberá ser llenada por el Coordinador de la Brigada. Luego se efectuará una reunión por representantes de estos. En el caso donde las instalaciones se vean afectadas por el evento o la evacuación, se evaluará la efectividad del mismo y se plantearán acciones de mejora.